Cuenta Vivienda	
Escrito por chosky - 20/03/2013 18:04	

Buenos días!!! Yo abrí una cuenta vivienda en agosto del 2004, sólo ingresé en ella 3000 €, en 2007, por lo que me desgravaría unos 450 € en la declaración de hacienda del año siguiente. En junio del 2011 firme el contrato de compra-venta de una vivienda y empecé a pagar cantidades por ello a la promotora. En mayo del 2012 firmé la hipoteca y todo el dinero que tenía en la cuenta vivienda (3450 € más un poco de intereses) lo puse para pagar parte del piso.

Puesto que han pasado más de 4 años desde que abrí la cuenta vivienda hasta que la compré ¿debería ponerlo en la declaración de hacienda y pagar intereses de demora?

¿me sancionarían por haber dedicado ese dinero más tarde del que debía haberlo dedicado? Gracias, un saludo.

\_\_\_\_\_\_

Re: Cuenta Vivienda Escrito por euribor - 21/03/2013 07:41	
Deberías la cuenta vivienda caducó en 2010	).
Salu2.	